



ACUERDO No. 023
21 de abril de 2026

Por el cual se aprueba el calendario académico para los estudiantes del programa de **MEDICINA Área Básicas, Área Clínicas e Internado Rotatorio**, para el segundo periodo académico del año 2026

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el literal (j) del artículo 34 del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades académicas de la Universidad de Pamplona.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el calendario académico para el segundo periodo de 2026 del programa de Medicina Internado Rotatorio, el cual quedará así:

Liquidación de matrícula financiera a estudiantes antiguos por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	25 de mayo de 2026
Fecha de pago matrícula financiera <i>(en entidades financieras o en línea)</i>	Del 25 al 27 de mayo de 2026
Matrícula académica en línea	28 de mayo de 2026
Matrícula automática por Registro y Control Académico	29 de mayo de 2026

Inicio internado	01 de junio de 2026
Cancelación de semestre en la dirección de programa	Hasta el 09 de junio de 2026
Registro y corrección de calificaciones en el sistema por los docentes	Del 09 al 14 de noviembre 2026
Fin internado	14 de noviembre 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar calendario académico para el segundo periodo de 2026 del programa de Medicina Área Clínicas, el cual quedará así:

Liquidación de matrícula financiera a estudiantes antiguos por la <i>(Vicerrectoría Administrativa y Financiera)</i>	28 y 29 de mayo de 2026
Fecha de pago matrícula financiera <i>(en entidades financieras o en línea)</i>	Hasta 11 de junio de 2026
Matrícula académica en línea	Del 10 al 26 de junio de 2026
Matrícula automática por Registro y Control Académico	30 de junio de 2026

PRIMER CORTE (7 semanas)	Del 06 de julio al 22 de agosto de 2026
Semana de evaluaciones	Del 18 al 22 agosto de 2026
Registro de notas	Del 24 al 29 agosto de 2026





ACUERDO No. 023
21 de abril de 2026

SEGUNDO CORTE (7 semanas)	Del 24 de agosto al 10 de octubre de 2026
Semana de evaluaciones	Del 05 al 10 de octubre de 2026
Registro de notas	Del 13 al 17 de octubre de 2026
CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS <i>(De asignaturas. Máximo 3. Proceso en línea)</i>	Del 19 al 24 de octubre de 2026
CANCELACIÓN DE SEMESTRE <i>(Máximo 2 veces durante la carrera)</i>	Del 19 al 24 de octubre de 2026
TERCER CORTE (6 semanas)	Del 13 octubre al 21 de noviembre de 2026
Semana de evaluaciones	Del 17 al 21 de noviembre de 2026
Registro de notas	Del 17 al 21 de noviembre de 2026
Habilitaciones	Del 23 al 25 de noviembre de 2026
EVALUACIÓN DOCENTE	Del 09 al 14 de noviembre de 2026
FIN DE CLASES	21 de noviembre de 2026

HABILITACIONES	
Pago Exámenes de habilitación	23 de noviembre de 2026
Exámenes de habilitación <i>(presentación de copia del pago realizado)</i>	24 de noviembre de 2026
Registro de calificaciones en el sistema	25 de noviembre de 2026
VALIDACIONES	
Inscripciones en línea	Del 21 y 22 de julio de 2026
Publicación en la Web	30 de julio de 2026
Pago por este concepto	Del 03 al 06 de agosto de 2026
Asignación de jurados por los Directores de Departamento	24 y 25 agosto de 2026
Cancelaciones de las Validaciones	28 agosto de 2026
Exámenes	09 y 10 de septiembre de 2026
Remisión de actas de validación a la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, para su registro en el sistema	14 de septiembre de 2026

ARTÍCULO TERCERO: aprobar el calendario académico para el segundo periodo de 2026 del programa de **Medicina Área Básicas**, el cual quedará así:

Liquidación de matrícula financiera a estudiantes antiguos por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	13 y 14 de julio de 2026
Fecha de pago matrícula financiera <i>(en entidades financieras o en línea)</i>	Del 13 al 24 de julio de 2026
Matrícula académica en línea	Del 14 al 27 de julio de 2026
Matrícula automática por Registro y Control Académico	31 de julio de 2026





ACUERDO No. 023
21 de abril de 2026

PRIMER CORTE (6 semanas)	Del 18 de agosto al 26 de septiembre de 2026
Semana de evaluaciones	Del 21 al 26 septiembre de 2026
Registro de notas	Del 28 de septiembre al 03 de octubre 2026
SEGUNDO CORTE (6 semanas)	Del 28 de septiembre al 07 de noviembre de 2026
Semana de evaluaciones	Del 03 al 07 noviembre de 2026
Registro de notas	Del 09 al 14 noviembre de 2026
CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS	Del 17 al 21 noviembre de 2026
CANCELACIÓN DE SEMESTRE <i>(Máximo 2 veces durante la carrera)</i>	Del 17 al 21 noviembre de 2026
TERCER CORTE (6 semanas)	Del 09 de noviembre al 19 de diciembre de 2026
Semana de evaluaciones	Del 14 al 19 diciembre de 2026
Registro de notas	Del 14 al 19 diciembre de 2026
Habilitaciones	Del 21 al 23 diciembre de 2026
EVALUACIÓN DOCENTE	Del 07 al 12 diciembre de 2026
FIN DE CLASES	19 diciembre de 2026
VACACIONES DÓCENTES DE CARRERA PROGRAMA DE MEDICINA	Del 24 de diciembre del 2026 al 18 de enero del 2027 (inclusive)

HABILITACIONES	
Pago Exámenes de habilitación	21 diciembre de 2026
Exámenes de habilitación <i>(presentación de copia del pago realizado)</i>	22 diciembre de 2026
Registro de calificaciones en el sistema	23 diciembre de 2026
VALIDACIONES	
Inscripciones en línea	Del 24 al 27 de agosto de 2026
Publicación en la Web	07 de septiembre de 2026
Pago por este concepto	08 y 09 de septiembre de 2026
Asignación de jurados por los Directores de Departamento	21 y 22 de septiembre de 2026
Cancelaciones de las Validaciones	25 de septiembre de 2026
Exámenes	26 y 27 de octubre 2026
Remisión de actas de validación a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, para su registro en el sistema	29 de octubre de 2026

PARÁGRAFO ÚNICO. La dirección del programa de Medicina junto con la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera dispondrán de los mecanismos para facilitar la matrícula financiera y académica para los estudiantes en su paso de





ACUERDO No. 023
21 de abril de 2026

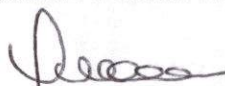
las áreas Clínicas a Internado Rotatorio, manteniendo el cumplimiento de las actividades académicas.


ARTÍCULO CUARTO: En situaciones en que no se pueda ingresar a los campus por causas ajenas al desarrollo normal del calendario como emergencia sanitaria, catástrofes naturales, actos perturbadores de la paz, bloqueo al acceso de los campus, riesgo a la integridad física de los miembros de la comunidad académica o al patrimonio institucional, cualquiera de ellas que fuere, el Consejo Académico adoptará un plan de continuidad bajo la flexibilidad académica como contingencia para avanzar en el desarrollo del calendario académico o decidir sobre la suspensión.

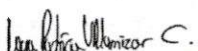
ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Presidenta

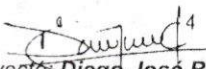

OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO
Secretario (e)


Revisó: **José Vicente Carvajal Sandoval**
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica


Revisó: **Laura Patricia Villamizar Carrillo**
Vicerrectora Académica

Revisó: **Luis Orlando Rodríguez Gómez**
Asesor Jurídico Externo

Revisó: **Heriberto José Rangel Navia**
Decano Facultad de Salud


Proyectó: **Diego José Barrera Oliveros**
Director Admisiones, Registro y Control Académico

